

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11841** *Resolución de 30 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 245, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases, modificadas en publicación del «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 79, de 26 de abril de 2023, que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Medio Ambiente, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico GIS, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Abogado, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Personal, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor de la Mujer, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Igualdad, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador Social, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador Social, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Rompiendo Distancias, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Obras, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador Cultural, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Archivero, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Normalizador Lingüístico, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Turismo, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Empresas, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Técnico de Educación Infantil, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Guía de Turismo, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Desarrollo Tecnológico, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Folklore, personal laboral fijo-discontinuo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Gaita, personal laboral fijo-discontinuo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Guitarra, personal laboral fijo-discontinuo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Piano, personal laboral fijo-discontinuo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Lenguaje Musical y Movimiento, personal laboral fijo-discontinuo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Batería, personal laboral fijo-discontinuo, por concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Violín, personal laboral fijo-discontinuo, por concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Oficial Especialista, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.  
Una plaza de Conductor, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.  
Una plaza de Oficial Electricista, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.  
Seis plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.  
Seis plazas de Peón, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.  
Una plaza de Cocinero, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.  
Una plaza de Monitor Deportivo, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.  
Cuatro plazas de Operario de Limpieza, personal laboral fijo, por concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cangas del Narcea y la Sede Electrónica del mismo.

Cangas del Narcea, 30 de abril de 2023.—El Alcalde, José Víctor Rodríguez Fernández.